

Subvenciones paisajísticas

Guía para solicitantes

Nos complace presentarles una nueva oportunidad de financiación para proyectos que busquen establecer modelos de trabajo para la adopción de prácticas más sostenibles a nivel paisajístico. Esta guía contiene toda la información necesaria para solicitar dichas subvenciones.

ASPECTOS CLAVE:

- Subvenciones disponibles:
- 4 subvenciones de hasta CHF 250.000 por proyecto
- Fondos de contrapartida requeridos: 1:1
- Duración máxima de la subvención: 2 años
- Período de solicitud para la financiación: 2 de diciembre de 2019 - 2 de abril de 2020
- Período de decisión sobre la financiación: 15 de abril de 2020 - 30 de abril de 2020
- Proceso de contratación y desarrollo de propuestas: 1 de mayo de 2020 - 30 de junio de 2020
- Implementación de las subvenciones: 1 de julio de 2020 - 30 de junio de 2022

CONTENIDOS

1.	¿POR QUÉ CENTRARSE EN LAS ESTRATEGIAS DE PAISAJE?	2
2.	¿QUÉ ESTAMOS BUSCANDO?	2
3.	¿CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD?	4

4. ¿QUÉ PASOS CONLLEVA LA CONTRATACIÓN?	7
5. ¿QUÉ ESPERAMOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES?	9

1. ¿Por qué centrarse en las estrategias de paisaje?

Los enfoques paisajísticos reconocen que los problemas como la deforestación, la conversión del hábitat, los derechos sobre la tierra y el desarrollo rural a menudo se abordan mejor a gran escala, preferiblemente en regiones o jurisdicciones enteras, en vez de centrarse en localidades individuales, proveedores o sectores. Esto implica reunir a todas las partes interesadas de una región determinada para trabajar hacia objetivos comunes, con el potencial de impulsar mejoras duraderas a gran escala.

La idea de una iniciativa en relación con el paisaje es atractiva y, por tanto, no sorprende que el apoyo a las estrategias de paisaje haya crecido rápidamente en los últimos años.

En este contexto, las normas de sostenibilidad tienen la oportunidad de explorar cómo se pueden aplicar sus sistemas a escalas más amplias y si están bien ubicados para ofrecer servicios de mejora o estrategias que vayan más allá de la certificación¹.

En 2018, apoyamos este esfuerzo financiando cinco proyectos que apuntan a aumentar significativamente la adopción de prácticas sostenibles en múltiples sectores en una región o jurisdicción². Nos complace continuar este apoyo mediante una nueva ronda de financiación que nos permitirá comprender más claramente cómo los estándares de sostenibilidad pueden ser instrumentos efectivos para impulsar el cambio a escala a través de estrategias basadas en el lugar.

2. ¿Qué estamos buscando?

Las estrategias de paisaje consisten esencialmente en brindar mejoras de sostenibilidad en una determinada geografía o lugar.

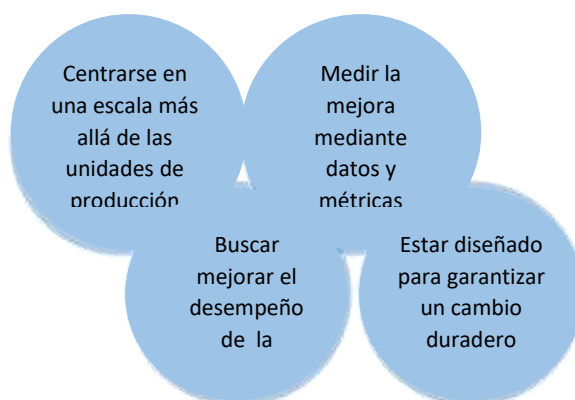
Esto es algo que los estándares de sostenibilidad pueden conseguir si ajustan los elementos de su sistema o bien mediante una estrategia definitiva para influir en las condiciones propicias dentro de un lugar determinado, en asociación con otros actores.

Con esto en mente, queremos otorgar cuatro subvenciones de hasta CHF 250.000 por proyecto, con una duración máxima de 2 años. Estas subvenciones apoyarán proyectos que busquen establecer modelos de trabajo para la adopción de prácticas más sostenibles a nivel de paisaje.

¹ ISEAL viene trabajando en este tema desde hace varios años y cuenta con diversos recursos que se pueden descargar desde <https://www.isealalliance.org/innovations-standards/operating-landscape-level>

² Si necesita más información, por favor visite: <https://www.isealalliance.org/innovations-standards/innovations-projects/projects-operating-landscape-level>

Los proyectos ganadores deberán cumplir las siguientes condiciones:



Nos interesa apoyar aquellas asociaciones colaborativas que aspiren a lograr una de estas dos cosas:

1. Crear las condiciones propicias para la adopción de prácticas más sostenibles dentro de una región o jurisdicción; o
2. Explorar cómo se pueden ampliar la escala de los sistemas y herramientas de sostenibilidad para verificar las buenas prácticas y mejorar la eficiencia y el valor agregado de la medición del desempeño a nivel de paisaje.

Muchas normas de sostenibilidad ya apoyan, a veces indirectamente, proyectos y programas que impulsan la adopción de la certificación. Y si bien pueden ser valiosos, la innovación debe provenir de nuevas formas de abordar las mejoras de sostenibilidad en una escala ampliada, y no necesariamente con el objetivo de certificar a los nuevos productores.

Los siguientes son ejemplos de actividades que están dentro y fuera del alcance de esta ronda de subvenciones. Tenga en cuenta que no se trata de una lista exhaustiva.

Actividades dentro del alcance de este tema	Actividades fuera del alcance de este tema
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar modelos de aseguramiento basados en el riesgo, que puedan medir de manera eficiente los resultados a nivel de paisaje y tema por tema. Esto podría involucrar la integración de la supervisión y evaluación (M&E) y del aseguramiento; • Adaptar los programas de supervisión y evaluación existentes para apoyar la 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que beneficien a un miembro individual / a un programa de ISEAL • El negocio como actividades habituales de programas y/o proyectos que están en proceso de convertirse en el negocio principal de un programa • Desarrollar la capacidad de los productores individuales para adoptar buenas prácticas y alcanzar la certificación (a menos que la

<p>recopilación y gestión de datos relacionados con el paisaje;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar asociaciones con aquellas organizaciones que operen en un paisaje a múltiples escalas; • Trabajar en colaboración para fortalecer las condiciones de la oferta en una región particular, tales como los derechos sobre la tierra, los derechos sobre el agua, el acceso a los mercados de insumos, etc.; • Comprobar la eficacia de los incentivos de mejora o de la creación de nuevos valores para las empresas. 	<p>intervención aborde los impulsores contextuales de las malas prácticas a escala)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzos de convocatoria (reuniones/conferencias) que son parte de procesos continuos/habituales, como revisiones de normas, adaptaciones, etc. • Las acciones de marketing y promoción dirigidas exclusivamente a los clientes finales.
--	--

¿Qué esperamos de un proyecto de dos años de duración?

Entendemos que las asociaciones y proyectos a largo plazo son esenciales para impulsar una mejora duradera en un paisaje. Esperamos que los proyectos respaldados por estas subvenciones tengan una visión a medio y largo plazo que vaya más allá de la duración de la subvención. En el caso de nuevos proyectos, dos años pueden ser suficientes para alcanzar una fase de viabilidad exhaustiva o de alcance, en previsión de un período de implementación más completa en el futuro. Para aquellos proyectos que ya estén en marcha, los solicitantes quizás necesiten financiación para encarar nuevas actividades complementarias.

Al margen de si el proyecto es nuevo o si se trata de la expansión de uno ya existente, recuerde detallar la secuencia completa de la intervención prevista y deje bien claro para qué fase está buscando apoyo.

3. ¿Cómo realizar la solicitud?

Fechas clave

Al solicitar la subvención, tenga en cuenta que debe estar en condiciones de observar el cronograma detallado a continuación, ya que no podremos firmar nuevos acuerdos de subvención a nivel paisajístico después del 30 de junio de 2020.



Presentación de las solicitudes de financiación

Se anima a los miembros de ISEAL interesados en solicitar esta ronda de financiación a informarnos lo antes posible. Podemos ayudarlo a interpretar los conceptos, conectarlo con potenciales socios y destacar las sinergias con otras iniciativas, dentro y fuera de la Alianza ISEAL.

Si su organización es una subsidiaria, compañía afiliada o parte de una organización que es miembro de ISEAL, tenga en cuenta que el solicitante principal de una de nuestras subvenciones debe ser la organización miembro de ISEAL.

Para ser considerado para una subvención, **debe enviar el formulario completo para la solicitud de financiación por correo electrónico antes de las 12:00 pm GMT del 2 de abril de 2020**. El modelo de solicitud de fondos está disponible para su descarga en la página web del Fondo de Innovaciones ISEAL (isealalliance.org/fund). Las solicitudes de financiación enviadas no deben tener más de 10 páginas. No cambie el estilo de fuente, el tamaño o el formato del formulario de solicitud. El formulario requiere las firmas de los CEO, tanto de las organizaciones principales como de las asociadas. La firma del formulario indica que todas las partes han leído esta Guía para solicitantes, y que el contenido incluido en el formulario de la solicitud es correcto a su leal saber y entender.

Tenga en cuenta que la solicitud de financiación no es una propuesta final. Trabajaremos con los solicitantes exitosos para desarrollar una propuesta final y un presupuesto detallado antes de firmar el acuerdo de subvención.

No se espera que los solicitantes ya hayan obtenido una financiación equivalente de 1: 1 en el momento de presentar su solicitud de financiación. Sin embargo, en la solicitud de financiación se le pedirá que detalle con qué fondos cuenta y cuáles son las otras posibles fuentes que vayan a contribuir con la financiación. En la etapa de contratación, los beneficiarios de la subvención deberán demostrar al Fondo de Innovaciones ISEAL que los fondos de contrapartida se han comprometido formalmente.

Período de decisión sobre la financiación

Un comité externo, independiente e imparcial será responsable de decidir qué organizaciones recibirán estas subvenciones paisajísticas. El Comité encargado de otorgar las subvenciones tendrá

hasta el 30 de abril de 2020 para reunirse, evaluar y decidir, considerando todas las solicitudes de financiación recibidas en plazo.

Nuestro Comité está compuesto por representantes del sector privado, la sociedad civil, expertos técnicos y un representante de SECO. El Comité también contará con un miembro de la Secretaría de ISEAL, que no tendrá derecho a voto, para guiar y asesorar sobre las actividades de la comunidad de ISEAL y sobre nuestros objetivos en el área de la innovación.

El Comité encargado de otorgar las subvenciones evalúa principalmente las solicitudes según los Principios Rectores del Fondo. Se asignarán hasta cinco puntos para cada principio, con un puntaje máximo de 35 puntos por aplicación. Complementando este puntaje, el Comité reflexionará sobre el diseño de cada proyecto propuesto y su capacidad para generar y mantener un impacto positivo.

Principios Rectores del Fondo de Innovaciones	Consideraciones adicionales
<ul style="list-style-type: none"> • Innovación: Cada piloto prueba nuevas ideas, herramientas o enfoques que los sistemas de normas pueden usar para aumentar su efectividad y adaptarse a los nuevos desafíos; • Relevancia: La innovación impulsa la agenda colectiva y la visión común de los miembros de ISEAL para mejorar la efectividad y el impacto; • Reproducible: Los diferentes sistemas de normas deben poder ser reproducidos sin dificultad en diversos sectores y regiones geográficas. Compartir con la comunidad las lecciones aprendidas es parte integral de todos los proyectos; • Participación de los beneficiarios: Cuando corresponda, debe existir una gran aceptación por parte de los beneficiarios, lo que respalda la participación tanto en las fases de diseño como de implementación; • Mensurable: El solicitante muestra cómo el piloto de innovación contribuye a la agenda de innovaciones de ISEAL, en particular cómo afecta a los beneficiarios objetivo, y tiene un marco establecido para recopilar datos y elaborar informes según los indicadores de desempeño (KPI); • Colaboración: El piloto de innovación adopta un enfoque de asociación, integrando múltiples sistemas de normas, o bien integrándose con otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Historial de la organización implementadora en relación con el tema y credenciales de los líderes del proyecto; • Necesidad expresada, oportunidad y propuesta de valor de la innovación ofrecida, basada en la investigación sobre el estado actual de la situación en las áreas incluidas en el proyecto; • Hoja de ruta realista para el desarrollo y viabilidad de la estrategia propuesta; • Beneficiarios claramente identificados y escala del mercado potencial para la innovación; • Capacidad de un proyecto para medir su propio impacto; • Estrategia para gestionar los riesgos identificados; • Las actividades del proyecto dan como resultado herramientas o conocimientos que se pueden compartir con todos los miembros de ISEAL;

<p>herramientas o marcos de sostenibilidad. Tenga en cuenta que no es obligatorio que los solicitantes se asocien formalmente con otros miembros de ISEAL;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación calidad-costo: Que el presupuesto y las actividades del proyecto sean proporcionales al impacto esperado; 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para demostrar que se han identificado y/o asegurado y comprometido las contribuciones equivalentes 1:1, ya sea en forma de efectivo y/o en donaciones en especies;
--	---

Como principal donante del fondo, la Secretaría Suiza de Asuntos Económicos (SECO) ha solicitado que se dé preferencia a proyectos con componentes de implementación en los siguientes países: Colombia, Perú, Vietnam, Ghana, Sudáfrica e Indonesia.

Si desea consultar la decisión del Comité encargado de otorgar las subvenciones, puede solicitar una copia del puntaje obtenido por su solicitud. Se lo proporcionaremos en el plazo de una semana desde la solicitud. Si desea más información, comuníquese con nosotros para acordar una reunión donde le explicaremos la evaluación de su solicitud de financiación, en el contexto de las otras solicitudes recibidas en esta ronda de financiación.

4. ¿Qué pasos conlleva la contratación?

Si su solicitud de financiación es exitosa, trabajaremos con usted y sus socios para desarrollar una propuesta final, acompañada de un presupuesto detallado. El período de contratación comenzará el 1 de mayo de 2020 y deberá estar terminado antes del 30 de junio de 2020.

Los siguientes documentos están disponibles para su descarga desde la página web del fondo como "Subvenciones para el paisaje - Documentos de muestra". Le recomendamos que lea estos documentos antes de solicitar la subvención. Tenga en cuenta que estos documentos son sólo de muestra y pueden diferir de los que finalmente se utilicen en la etapa de contratación.

- 01. MUESTRA - Modelo de propuesta final
- 02. MUESTRA - Modelo de presupuesto detallado
- 03. MUESTRA - Cuestionario de diligencia debida
- 04. MUESTRA - Modelo de acuerdo de subvención
- 05. MUESTRA - Modelo de informe narrativo

Cómo desarrollar un presupuesto detallado

Cuando desarrolle el presupuesto detallado, tenga en cuenta que nuestras subvenciones sólo cubren gastos específicos.

Los gastos cubiertos incluyen salarios del personal y gastos generales, así como gastos directos, tales como consultores, viajes, talleres y conferencias, materiales de impresión y programas informáticos.

El tiempo del personal de la organización del solicitante puede constituir hasta el 60% de los fondos equivalentes.

Cuando la naturaleza innovadora del piloto o el pequeño tamaño del solicitante signifique que es poco probable que se consigan fondos equivalentes, se podrán hacer excepciones, pero se considerarán caso por caso.

Tenga en cuenta que todos los fondos equivalentes deben haber sido asegurados antes de firmar el acuerdo de subvención.

Diligencia debida

El fondo llevará a cabo una diligencia debida sobre cada beneficiario de la subvención, según el monto de la subvención otorgada. Dicho proceso tendrá lugar durante la etapa de contratación. Para las subvenciones paisajísticas, nuestros requisitos de diligencia debida incluyen toda información sobre sistemas, políticas y controles financieros y de gobernanza. Recomendamos que los beneficiarios de las subvenciones repitan este proceso en sus organizaciones asociadas. Requerimos que los beneficiarios de las subvenciones nos proporcionen los siguientes documentos:

- Últimos estados financieros auditados
- Copia de la escritura pública de constitución y otros documentos de constitución de la entidad
- Listado de miembros de la Junta Directiva
- Confirmaciones escritas de los fondos de contrapartida para el proyecto subvencionado
- Políticas de fraude y conflicto de intereses

Política de adquisiciones. También requerimos que los beneficiarios de la subvención presenten la siguiente información durante el transcurso de la subvención:

- Estados financieros anuales auditados de la organización
- Proceso anual de auditoría y descargos
- Aviso de cualquier cambio en las circunstancias que pudieran afectar la capacidad de la organización para conseguir los resultados deseados de la subvención.

Firma del acuerdo de subvención

Si está considerando postularse al fondo, lea atentamente nuestro modelo de acuerdo de subvención, en particular la Sección 9, que se refiere a la Propiedad Intelectual. Exigimos que todos los materiales producidos como resultado de la subvención sean de propiedad conjunta del receptor de la subvención y del Fondo de Innovaciones ISEAL para garantizar que puedan permanecer disponibles para el público en general. Si cree que supondrá algún tipo de problema a la hora de contratar, háganoslo saber en su solicitud de financiación.

Utilizamos un sistema de gestión de contratos llamado Concord para redactar, negociar y firmar acuerdos de subvención. Los destinatarios de la subvención tendrán acceso a la plataforma para revisar el borrador del acuerdo de subvención y ambas partes podrán utilizar la sección de comentarios para proseguir con las negociaciones. La propuesta final y el presupuesto detallado se anexarán al acuerdo de subvención. Ambas partes firmarán el acuerdo de subvención a través de Concord utilizando una firma electrónica.

5. ¿Qué esperamos de los beneficiarios de las subvenciones?

Los proyectos a los que se les otorguen subvenciones paisajísticas se llevarán a cabo entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2022. Nos comprometemos a mantener una estrecha comunicación y a proporcionar el apoyo necesario a los beneficiarios de las subvenciones durante el transcurso de la subvención y ayudarlos a relacionarse con la comunidad ISEAL.

Conducta de los beneficiarios de la subvención

Los beneficiarios de nuestras subvenciones deben seguir los términos del acuerdo de subvención, tanto en espíritu como al pie de la letra. Y esperamos que los beneficiarios de nuestras subvenciones, en cualquier lugar que operen, actúen de manera compatible con los Principios de Credibilidad de ISEAL, en la medida de lo posible, para promover la innovación y la experiencia, y cuando corresponda para contribuir al bien público donde sea que operen.

Trato respetuoso: toda persona tiene derecho a un trato respetuoso, ya se trate de un empleado directo de ISEAL, un empleado de un miembro de ISEAL, un empleado de uno de los socios del proyecto o cualquier otra persona que se vea afectado por las actividades que financiamos. No toleraremos la discriminación, el acoso o la victimización en el lugar de trabajo o en relación con nuestros servicios, y esperamos que los solicitantes y beneficiarios de las subvenciones se comprometan de igual manera con aquellos con los que traten a través de este proyecto.

Interacción con grupos vulnerables: Algunas actividades del proyecto implicarán relacionarse con personas en posiciones potencialmente vulnerables. Los beneficiarios de las subvenciones deben asegurarse de que dichas personas sean tratadas con respeto en todo momento y que su dignidad, seguridad y bienestar sean considerados como una preocupación prioritaria.

Es crucial que los beneficiarios de las subvenciones se aseguren de que todos los que participen en las actividades financiadas por éstas entiendan los límites del comportamiento considerado apropiado. Alentamos a los beneficiarios de las subvenciones a elaborar su propia orientación, capacitación y procedimientos internos para ayudar a sus empleados y a los de sus socios del proyecto en toda ocasión en que interactúen o se involucren con grupos vulnerables. Esto debería incluir ser capaces de identificar a los grupos vulnerables, comprender en qué consiste una conducta inapropiada o abuso, y también cómo actuar en consecuencia.

Los beneficiarios de las subvenciones deben respetar todos los derechos humanos relevantes y todas las leyes laborales aplicables en las jurisdicciones en las que trabajan, así como contar con medios sólidos para garantizar que los subcontratistas en su cadena de suministro también los cumplan.

Reputación: Esperamos que los beneficiarios de las subvenciones, al realizar las actividades financiadas, se aseguren de que ni ellos, ni ninguno de sus socios, intermediarios o subcontratistas, participen en ningún acto u omisión, el cual pueda razonablemente disminuir la confianza en la Secretaría de ISEAL, o en los miembros de ISEAL o en SECO.

Informes obligatorios

Nuestros informes obligatorios nos permiten mantenernos al día con lo que sucede en los proyectos que apoyamos e identificar la mejor manera de ayudar.

Programamos llamadas trimestrales para discutir:

- Aprendizajes que han surgido del proyecto, especialmente aquellas que sean aplicables a otros miembros;
- Cualquier reto al que se hayan enfrentado hasta ahora,
- Áreas donde el fondo podría ofrecer apoyo adicional;
- Oportunidades futuras para compartir las lecciones aprendidas con la Comunidad ISEAL

Además de nuestras llamadas, exigimos informes narrativos y financieros semestrales.

Un modelo de informe está disponible en "Subvenciones de paisaje - Documentos de muestra", en isealalliance.org/fund.

Al final del proyecto, trabajaremos con usted para preparar un informe final que resuma los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas. También le ayudaremos a crear paquetes de recursos y resultados del proyecto, para asegurar su pertinencia para la comunidad ISEAL y compartirlos a través de nuestras plataformas en línea.

Pago de las subvenciones

Pagamos a nuestros beneficiarios de subvenciones en cuotas semestrales. El primer pago se realiza tras la ejecución del acuerdo de subvención. Las cuotas se abonan tras nuestra aceptación de los informes narrativos y financieros, y según el calendario estipulado en el acuerdo de subvención.

Las facturas que se envíen al fondo deben estar en francos suizos, ya que ésta es la moneda de SECO, nuestro donante principal.

Comunicaciones

Al aceptar una de nuestras subvenciones, usted se compromete a proporcionar a SECO, nuestro donante principal, visibilidad en todas sus comunicaciones relacionadas con el proyecto. Hemos realizado una guía para la visibilidad y comunicación de los donantes, para ayudar a nuestros beneficiarios de subvenciones en este tema. La guía está disponible en isealalliance.org/fund.

Modificaciones

Solicitud de modificaciones presupuestarias: Si un beneficiario de la subvención deseara realizar cambios en cualquier partida específica del presupuesto incluido en el acuerdo de subvención de CHF 5.000 o más, necesitará obtener la aprobación previa y por escrito del fondo. Los beneficiarios de la subvención deben comunicarse con el fondo con una breve descripción del tema y el alcance de la modificación propuesta. Si el fondo determina que hace falta documentación adicional, invitaremos al receptor de la subvención a presentar un informe financiero revisado con la

reasignación adecuada o, cuando corresponda, podrá presentar un nuevo presupuesto utilizando el presupuesto detallado desarrollado durante la etapa de contratación. El formulario de Solicitud de Reasignación de Presupuesto se anexará al acuerdo de subvención.

Solicitud de extensiones de proyecto: Si el beneficiario de una subvención deseara extender el plazo de una subvención, deberá proporcionar al fondo una breve descripción del tema y el alcance de la modificación. Si el fondo determina que hace falta documentación adicional, se le solicitará al beneficiario de la subvención que complete y envíe un Formulario de Solicitud de Extensión con todos los anexos requeridos. Esta presentación debe realizarse tres meses antes del final del plazo de la subvención. El Formulario de Solicitud de Extensión se adjuntará al acuerdo de subvención.

Tenga en cuenta que no podremos extender los proyectos más allá del 30 de junio de 2022.

Auditorías

Auditoría anual: Durante el transcurso de un proyecto, el Fondo de Innovaciones ISEAL puede realizar una auditoría anual a los beneficiarios de las subvenciones. Esta auditoría incluirá solicitudes de información similares a las de nuestro cuestionario precontractual de diligencia debida, y también solicitudes de información sobre el uso de la subvención, el nombramiento y el uso de terceros y el mantenimiento de registros, así como visitas al sitio o reuniones fuera del sitio.

Libros y registros: Solicitamos a los beneficiarios de la subvención que mantengan un registro preciso de todos los gastos relacionados con el proyecto durante al menos cuatro años después del final de la subvención. En el caso de una auditoría financiera por parte del Fondo de Innovaciones ISEAL o nuestro donante principal SECO, solicitamos a los beneficiarios de las subvenciones que proporcionen un acceso razonable a sus archivos, registros, instalaciones y personal, según sea necesario.

La versión en inglés de este documento siempre prevalecerá en caso de que surgiera cualquier discrepancia o inconsistencia entre la versión en inglés y otras versiones traducidas.

En el Fondo, siempre estamos abiertos a recibir comentarios y agradecemos toda sugerencia sobre cómo podemos mejorar la experiencia del solicitante. Háganos saber qué más podemos hacer contactándonos en fund@isealliance.org.